

PLAN DE TRABAJO COMISION EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

INTEGRANTES:

Regidor Esmeralda López Amador

MARCO NORMATIVO

Artículos 6, 7, 12, 13,15 y 17 del REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.

REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO

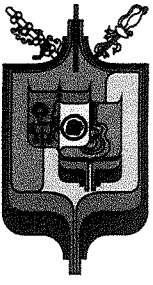
Capítulo IV de las comisiones en particular, Artículo 86.- las comisiones tendrán los siguientes objetivos:

- a) Presentar al cabildo las proposiciones, dictámenes y proyectos de acuerdo a los asuntos que le sean tornados por este.
- b) Proponer al cabildo las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios del área correspondiente a la comisión
- c) Proponer al cabildo las medidas o acuerdos tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integren el patrimonio municipal del área que corresponde a la respectiva comisión. En su caso tomara a través de la comisión que deba conocer el asunto.
- d) Presentar al cabildo iniciativas y efectivas las actividades municipales.
- e) Establecer un seguimiento a los acuerdos y dictámenes de cabildo para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación.

Artículo 87.- el presidente de cada comisión y los regidores que la integran, serán responsables de los documentos y expedientes de los asuntos que se les tomen para su estudio.

Artículo 93.- compete a la comisión de inspección y vigilancia:

- a) Proponer los sistemas que se estimen pertinentes tendientes a la estricta vigilancia en el cumplimiento de todos reglamentos municipales y leyes aplicables al municipio tanto por las autoridades federales como los propios habitantes del municipio.
- b) Realizar los estudios necesarios para que desemboquen en la estructuración de proyectos de los diferentes reglamentos municipales en beneficio de la ciudadanía y de la buena marcha de la administración municipal.
- c) Procurar que dentro del municipio se presenten acciones tendientes al embellecimiento de peste a la eliminación de contaminación visual por anuncios o toda clase de signos exteriores y en general a que se conserve el aspecto ornamental y el mantenimiento de las edificaciones públicas y privadas.
- d) Proponer al ayuntamiento sistemas de planes de discusión y conocimiento de los reglamentos municipales por parte de los servidores públicos y de los habitantes del municipio en general.



- e) Vigilar que el personal de inspección, vigilancia y reglamento reúnan los requisitos de probidad, edad y competencia necesarios para llevar a cabo sus funciones, así como la constante evaluación de sus actividades.

PROGRAMA:

Programar reuniones para supervisar la actuación de los servidores públicos con funciones de supervisión, inspección o vigilancia.

Atender las mesas de trabajo que se creen con los ciudadanos

Prevenir la corrupción y regular los procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados a los servidores públicos con funciones en materia de supervisión, inspección o vigilancia del Ayuntamiento de Cocula Jalisco.

Motivar el personal que labora en el ayuntamiento para el mejor desempeño de sus funciones.

Implementar mecanismos de control para evitar que en el desempeño de su cargo dichos servidores cometan actos u omisiones consideradas como falta en el presente ordenamiento.

Recibir correspondencia y darle seguimiento.

Atentamente

“2015, año del desarrollo social y los derechos humanos en Jalisco”

REG. Esmeralda López Amador
PRESIDENTE

MUNÍCIPES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Presente

Por medio de la presente el suscrito **Regidor Esmeralda López Amador, Presidente de la comisión edilicia de inspección y vigilancia**, en base a lo establecido en los artículos 27 de la Ley del Gobierno y le Administración Pública Municipal del estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables en derecho les envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para convocarles a la reunión de trabajo de la comisión edilicia de turismo, misma que tendrá verificativo el próximo Lunes 30 de Noviembre a las 10:00 Hrs en la sala de Regidores de este Ayuntamiento de Cocula Jalisco, bajo el siguiente.

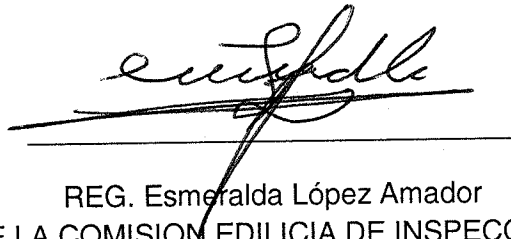
ORDEN DEL DIA

- I. Asistencia y verificación de Quorum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis, modificaciones y en su caso aprobación del programa de trabajo de la comisión edilicia de inspección y vigilancia, administración 2015-2018 del municipio de Cocula, Jalisco.
- IV. Asuntos Generales.

Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de la comisión, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

"2015, año del desarrollo social y los derechos humanos en Jalisco"



REG. Esmeralda López Amador

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO; SIENDO LAS 10:05 HORAS DEL DÍA LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO. UBICADO EN PORTAL OBREGON # 30, PREVIAMENTE CITADA POR EL REGIDOR ESMERALDA LÓPEZ AMADOR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA **COMISION EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**, DESARROLLANDOSE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I. Asistencia y verificación de Quorum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis, modificaciones y en su caso aprobación del programa de trabajo de la comisión edilicia de inspección y vigilancia, administración 2015-2018 del municipio de Cocula, Jalisco.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Asistencia y verificación del Quorum.

I. ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz la regidora Esmeralda López Amador, en su carácter de presidente de la **COMISION EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la comisión, haciéndose constar la asistencia de los siguientes munícipes:

COMISION EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Presidente:	Regidor Esmeralda López Amador	(Presente)
Sindico	Manuel Rico Pérez	(Presente)

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo ___ del reglamento interno del ayuntamiento de Cocula Jalisco, se declara que existe quórum legal.

II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la regidora Esmeralda López Amador somete a votación la aprobación del orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

III. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJADO DE LA ADMINISTRACION 2015-2018 DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**, DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO.

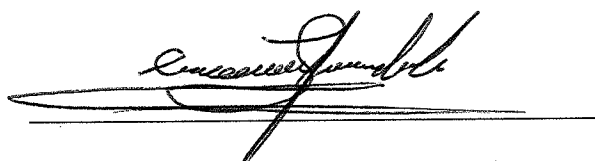
En el desahogo del tercer punto del orden del día se somete a discusión el proyecto agendado, tomándose a consideración las apreciaciones y observaciones de los integrantes de la comisión edilicia de turismo, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el proyecto propuesto. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

IV. ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz la regidora Esmeralda López Amador pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen tratar, este es el momento para hacerlo, por lo que se asienta en el acta que ningún integrante se registró para tratar asuntos generales.

HABIÉNDOSE DESAHOAGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO SIENDO LAS 11:45 ONCE CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL DOCE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS PRESENTES.

Atentamente
"2015, año del desarrollo social y los derechos humanos en Jalisco"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Esmeralda López Amador", is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

REG. Esmeralda López Amador
PRESIDENTE

LA PRESENTE HOJA PERTENECE A LA MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, CON FECHA DEL 30 DE
NOVIEMBRE DEL 2015.